

39



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. 28 JUN 2021 de dos mil veintiuno (2021)

Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2018-0808.

Previo a resolver sobre la notificación de la señora **Giselle Palacio Ospina**, deberá presentarse el escrito en el que se da por notificada debidamente autenticado, ante Notario (Autenticar firma) para que no quede la menor duda de que el memorial proviene de la citada demandada.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.</p> <p>La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____</p> <p>Hoy <u>29 JUN 2021</u> 075</p> <p>El Secretario. _____</p> <p>HÉCTOR TORRES TORRES.</p>
